



Madrid, 30 de octubre de 2018

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente, publica la siguiente información financiera correspondiente al primer semestre de 2018:

- Informe de Revisión Limitada de los Estados Financieros Intermedios Consolidados de la Sociedad correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018.
- Estados Financieros Intermedios Consolidados de la Sociedad correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018.
- Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo Individuales Intermedios de la Sociedad correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018.

La documentación anterior también se encuentra a disposición del mercado en la página web de la Sociedad (www.hadleysocimi.com).

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.U.

D. Andrew Nigel Fellows Homer

Presidente

**Hadley Investments
SOCIMI, S.A. y
Sociedad Dependiente**

Estados Financieros Intermedios
Consolidados correspondientes al
periodo de seis meses terminado
el 30 de junio de 2018, junto con el
Informe de Revisión Limitada

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS COMPLETOS

A los Accionistas de
Hadley Investments SOCIMI, S.A.
(por encargo del Consejo de Administración):

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de Hadley Investments SOCIMI, S.A. ("la Sociedad") y Sociedad Dependiente ("el Grupo"), que comprenden el balance de situación consolidado a 30 de junio de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas explicativas correspondientes al período intermedio de seis meses terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo que se identifica en la Nota 3.a de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros basada en nuestra revisión limitada.

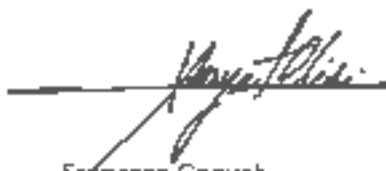
Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios consolidados adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún caso puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios consolidados adjuntos no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hadley Investments SOCIMI, S.A. y Sociedad Dependiente al 30 de junio de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo para el período de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

DELOITTE, S.L.



Francesc Ganyet

29 de octubre de 2018

**Hadley Investments
SOCIMI, S.A. y
Sociedad Dependiente**

Notas explicativas a los estados
financieros intermedios consolidados
correspondientes al período de seis
meses terminado el 30 de junio de
2018

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2018
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2018	31/12/2017	PASIVO	Notas	30/06/2018	31/12/2017
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Empleados Intangibles		1	2	FONDOS PROPIOS-			
Aplicaciones informáticas		1	2	Capital -		10.804	10.406
Inversiones inmobiliarias	Nota 4	47.644	52.576	Capital escrutado		10.606	10.606
Terrenos		18.553	20.460	Prima de emisión		37.459	41.779
Construcciones		29.091	31.095	Reservas-		752	571
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	8.050	8.625	Reserva legal		768	601
Acuerdo de concesión, derecho de cobro		2.825	8.214	Otras reservas		(16)	(30)
Otros activos financieros a largo plazo		425	433	Reservas en sociedades consolidadas		(181)	-
Total activo no corriente		85.485	81.203	Otras aportaciones de los socios/as		386	386
				Resultado del ejercicio		4.348	3.503
				(Dividendo a cuenta)		(3.259)	-
				Total Patrimonio Neto	Nota 9	49.811	54.845
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO NO CORRIENTE:			
Estimaciones		1	-	Deudas a largo plazo	Nota 11	386	177
Anticipos y proveedores		1	-	Otros pasivos financieros		355	177
Declaraciones comerciales y otras cuentas a cobrar		680	554	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	Notas 11 y 14.b	10.414	10.754
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		575	488	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo		10.414	10.754
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 12.a	105	68	Total pasivo no corriente		10.800	10.931
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 11	1.328	1.187				
Acuerdo de concesión, derecho de cobro		1.178	1.192	PASIVO CORRIENTE:			
Participaciones a corto plazo		3	19	Deudas a corto plazo		-	374
Banca y otros activos líquidos equivalentes		4.901	3.957	Otros pasivos financieros		-	374
Tesorería		4.901	3.957	Deudas a corto plazo con empresas del Grupo	Notas 11 y 14.b	555	455
Total activo corriente		6.913	5.729	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		555	455
TOTAL ACTIVO		92.408	86.932	Acordos comerciales y otras cuentas a pagar		1.442	327
				Proveedores		492	290
				Proveedores, empresas de grupo y asociadas	Nota 14.b	7	9
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12.a	918	16
				Amigos de clientes		5	12
				Total pasivo corriente		3.907	4.156
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		92.408	86.932

Las Notas 1 a 15 y el Anexo I descritos en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante del Balance de situación consolidado al 30 de junio de 2018.

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INTERMEDIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016
 (Miles de Euros)

	Notas	Enero - Junio 2016	Enero - Junio 2015
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Exceso neto de la cifra de negocios	Nota 11	2.561	1.496
Restación de servicios		1.298	911
Ingresos financieros (cuenta de pérdidas)		518	773
Otros gastos de explotación:		(560)	(767)
Servicios externos		1.755	1.508
Impuestos		184	133
Pérdidas de cambio de valor de primas de operaciones continuadas	Nota 5.2	(121)	(203)
Amortización del inmovilizado	Nota 6	(311)	(311)
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		3.188	-
Resultados de enajenaciones + otros		3.188	-
Resultado de explotación - Beneficio		4.457	738
Ingresos financieros		-	13
Gastos financieros	Notas 11 y 14.a	(309)	(135)
Por pérdidas con empresas de Grupo y asociadas		319	135
Resultado financiero - (Pérdida)		(309)	(135)
Resultado antes de impuestos - Beneficio		4.148	602
Impuestos sobre beneficios	Nota 12	-	-
Resultado del período procedente de operaciones continuadas - Beneficio		4.148	602
Resultado del período - Beneficio		4.148	602

Las Notas 14.13 y 14.14 se describen en las notas explicativas adjuntas. Forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Intermedia Consolidada correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2016.

**HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
Y SOCIEDAD DEPENDIENTE**
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018**

AL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO
(Miles de Euros)

	Enero-Junio 2018	Enero-Junio 2017
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (I)	4.148	662
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (II)	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS (III)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	4.148	662

Las Notas 1 a 15 y el Anexo I descritos en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.



**HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
Y SOCIEDAD DEPENDIENTE**
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018**

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(Miles de Euros)

	Notas	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Reservas en sociedades consolidadas	Otras aportaciones de los accionistas	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	Nota 9	5.000	17.785	369	-	-	(3.053)	3.248	24.349
Ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	-	1.503	1.503
Operaciones con Accionistas:									
Aumentos de capital	Nota 1 y 9	5.606	23.994	(9)	(14)	-	-	-	29.577
Distribución del resultado:									
A dividendos	Notas 9 y 12.d	-	-	-	-	-	-	(970)	(970)
A reserva legal		-	-	225	-	-	-	(225)	-
Distribución de dividendo a cuenta	Nota 9	-	-	-	-	-	1.053	(3.053)	-
Otras operaciones con accionistas	Nota 9	-	-	-	-	386	-	-	386
Saldo al 31 de diciembre de 2017	Nota 9	10.606	41.779	585	(14)	386	-	1.503	54.845
Ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	-	4.148	4.148
Operaciones con Accionistas:									
Reparto prima de emisión	Nota 1 y 9	-	(4.320)	-	-	-	-	-	(4.320)
Distribución del resultado:									
A dividendos	Notas 4, 9 y 12.d	-	-	-	-	-	-	(1.503)	(1.503)
A reserva legal	Notas 4 y 9	-	-	167	-	-	-	(167)	-
A reservas en sociedades consolidadas		-	-	-	(167)	-	-	167	-
Distribución de dividendo a cuenta	Nota 9	-	-	-	-	-	(3.359)	-	(3.359)
Saldo al 30 de junio de 2018	Nota 9	10.606	37.459	752	(181)	386	(3.359)	4.148	49.311

Las Notas 1 a 15 y el Anexo I descritos en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.

AF

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONSOLIDADO DEL PERÍODO DE
SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018
(Miles de Euros)

	Notas	Enero - Junio 2018	Enero - Junio 2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN (I)		1.629	1.123
Resultado del ejercicio antes de impuestos		4.148	682
Ajustes al resultado:		[2.992]	[925]
- Amortización del inmovilizado	Nota 6	322	333
- Variación de provisiones	Nota 5.a	173	263
- Ingresos financieros		-	[39]
- Gastos financieros	Notas 11 y 14.a	319	125
- Ingresos Acuerdo de concesión	Notas 9 y 11	[568]	[775]
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Nota 6	[1.188]	-
Cambios en el capital corriente:		692	766
- Existencias		(1)	101
- Deudores y otras cuentas a cobrar		[246]	[76]
- Acreedores y otras cuentas a pagar		1.115	739
- Otros activos y pasivos no corrientes		[176]	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		[219]	-
- Pagos de intereses		[219]	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		8.637	[35.961]
Pagos por inversiones:		[148]	[37.310]
- Inversiones inmobiliarias	Nota 6	[148]	[37.310]
Cobros por desinversiones:		9.005	1.349
- Inversiones inmobiliarias	Nota 6	7.800	-
- Otros activos financieros		14	171
- Acuerdo de concesión, derecho de uso	Nota 8	1.191	1.178
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		[9.522]	36.007
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	[23]
- Emisión de instrumentos de patrimonio		-	[23]
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		[340]	37.000
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 2.f	-	37.000
- Amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 1.f	[340]	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		[9.182]	[970]
- Dividendos	Notas 4 y 9.h	[9.182]	[970]
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+(III+IV))		944	1.169
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.557	2.333
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio		4.501	3.502

Las Notas 1 a 15 y el Anexo I descritos en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo intermedio consolidado correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.

Hadley Investments SOCIMI, S.A. y Sociedad Dependiente

Notas explicativas a los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018

3. Información general sobre el Grupo

Hadley Investments SOCIMI, S.A. (en adelante "Sociedad Dominante" o "Hadley"), se constituyó el día 3 de septiembre de 2013 por tiempo indefinido, situándose su domicilio social en la calle Poyangas, 35, Torre Pujades de Barcelona.

El objeto social de la Sociedad Dominante es el siguiente:

- La adquisición y gestión de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
- La tenencia de participaciones en forma de Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tenga el mismo objeto social que aquéllas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política legal o estatutaria de distribución de dividendos.
- La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social o principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, que estén sometidas a un régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política de reparto, legal o estatutaria, de distribución de dividendos y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.
- La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Las actividades enumeradas también podrán ser desarrolladas por la Sociedad Dominante, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

Al 30 de junio de 2018, Hadley Investments SOCIMI, S.A. es Sociedad Dominante de un grupo (en adelante, "el Grupo"), formado por dos sociedades: Hadley Investments SOCIMI, S.A. como sociedad dominante y Sardes Holdco, S.L.U. como sociedad dependiente. El citado Grupo desarrolla sus operaciones, básicamente, en el sector inmobiliario.

Operaciones societarias realizadas por la Sociedad Dominante hasta el ejercicio 2017:

- Con fecha 5 de septiembre de 2013 la sociedad Affens Legal, S.L. constituyó a Sociedad Dominante con un capital social de 60 miles de euros, siendo desembolsado únicamente el 25% del mismo.
- Con fecha 16 de junio de 2014 Affens Legal, S.L. formalizó la venta de la totalidad de sus acciones en la Sociedad Dominante a la sociedad Spring Adjacent Investments, S.à.r.l. convirtiéndose de este modo la misma en Accionista Único de la Sociedad Dominante (actualmente y, de acuerdo a lo posteriormente descrito, el "Accionista Mayoritario").

- Con fecha 15 de junio de 2014, se elevaron a público los acuerdos sociales relativos al cese y nombramiento de cargos otorgados por la Sociedad Dominante.
- Con fecha 20 de junio de 2014 se elevó a público una ampliación de capital social de la Sociedad Dominante por importe de 4.940 miles de euros junto con una prima de emisión de 21.770 miles de euros, mediante la emisión de 4.940.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, junto con una prima de 4.40688 euros, aproximadamente, por acción. Dichas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas mediante la aportación dineraria del, entonces, Accionista Único. La citada operación de ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 3 de julio de 2014.

En la misma fecha y con carácter previo a la ampliación de capital anteriormente descrita, se llevó a cabo el desembolso de la totalidad de los dividendos pasivos pendientes al 31 de diciembre de 2013 por importe de 45 miles de euros.

- Asimismo, con fecha 20 de junio de 2014 y 28 de noviembre de 2014, se formalizaron respectivamente operaciones de adquisición de cuatro inmuebles: sitios en Pamplona, Tenerife y Palma de Mallorca (Nota 6) y de otros derechos de superficie sobre inmuebles ubicados en la localidad de Madrid (Nota 8), con el objetivo de explotarlos en régimen de alquiler.
- Con fecha 30 de junio de 2015 el, entonces, Accionista Único de la Sociedad Dominante decidió distribuir a su favor una parte de la prima de emisión por importe de 1.638 miles de euros.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad Dominante formalizó las siguientes operaciones con el objetivo de cumplir con los diferentes requerimientos que regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI"):

- Con fecha 19 de febrero de 2016, mediante acta de decisiones del, entonces, Accionista Único, se formalizó la solicitud de incorporación de la totalidad de las acciones representativas del 100% del capital social de la Sociedad Dominante al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).
- Con fecha 4 de mayo de 2016, mediante acta de decisiones del, entonces, Accionista Único, se aprobó el cambio de denominación social de la Sociedad Dominante por Hadley Investments SOCIMI, S.A.U., habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 27 de mayo de 2016.

Asimismo, en la misma fecha, se modificó el órgano de administración de la Sociedad Dominante, nombrando a un consejo de administración formado por tres miembros, y se modificaron los Estatutos Sociales de la Sociedad Dominante para adaptarlos a la normativa aplicable a las SOCIMI.

- Con fecha 13 de junio de 2016, se hizo efectiva la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del 100% del capital social de la Sociedad Dominante al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).
- Con fecha 21 de octubre de 2016 el, entonces, Accionista Único de la Sociedad Dominante decidió distribuir a su favor una parte de la prima de emisión por importe de 2.347 miles de euros.
- Con fecha 19 de mayo de 2017 la Sociedad Dominante formalizó la adquisición del 100% de las participaciones sociales de la sociedad Global Espadeiro, S.L. (en adelante la "sociedad dependiente") convirtiéndose así en su socio único. Dicha sociedad fue constituida el 14 de febrero de 2017 y se encontraba inactiva hasta la fecha de su adquisición.

En la misma fecha, se aprobó el cambio de denominación social de la sociedad dependiente por Sardes Holding, S.L. (Sociedad Unipersonal), inscribiéndose el mismo en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 20 de junio de 2017.

Asimismo, con fecha 30 de mayo de 2017 la sociedad dependiente formalizó la adquisición de 9 promociones de inmuebles sitos en Alicante, Badalona, Gerona, Madrid, Málaga, Sabadell, Terrassa y Valencia (Nota 6) con el objetivo de explotarlos en el régimen de alquiler.

- Con fecha 7 de junio de 2017 se formalizó una ampliación de capital social en la Sociedad Dominante por importe de 5.606 miles de euros, mediante la emisión de 5.606.060 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, junto con una prima de 4,28 euros por acción. Dichas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por el, entonces, Accionista Único de la Sociedad Dominante, Stirling Adjacent Investments S.à.r.l., mediante la compensación del crédito que ostentaba frente a la Sociedad Dominante. La citada operación de ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de agosto de 2017.
- Con fecha 9 de junio de 2017 el, hasta entonces, Accionista Único de la Sociedad Dominante, Stirling Adjacent Investments, S.à.r.l., formalizó la venta de 325.204 acciones de la Sociedad Dominante en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), perdiendo ésta, de esta forma, el carácter de unipersonal. La Sociedad Dominante otorgó escritura pública para comunicar dicha pérdida de unipersonalidad con fecha 4 de septiembre de 2017, en cumplimiento con el artículo 203 del Reglamento del Registro Mercantil y el artículo 13 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Con fecha 29 de diciembre de 2017 la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante decidió distribuir una parte de la prima de emisión por importe de 300 miles de euros.

Operaciones societarias realizadas por la Sociedad Dominante durante el primer semestre del ejercicio 2018:

- Con fecha 26 de junio de 2018 la Junta General de Accionistas ha decidido distribuir una parte de la prima de emisión por importe de 4.020 miles de euros.

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales.

Régimen de SOCIMI

Con fecha 16 de junio de 2014 el Accionista Mayoritario de la Sociedad Dominante adoptó el correspondiente acuerdo de acogimiento al régimen especial fiscal regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI"), con efectos a partir de 1 de enero de 2014, derivado de la solicitud de acogimiento al régimen especial presentado por la Sociedad Dominante ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con fecha 17 de junio de 2014. En consecuencia, Hadley se encuentra acogida a un régimen fiscal especial por el que se deben cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones:

1. **Obligación de objeto social:** Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, así como terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse al arrendamiento, siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a la adquisición y la tenencia de participaciones en otras SOCIMI o sociedades con objeto social similar y con el mismo régimen de reparto de dividendos, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.

2. **Obligación de Inversión:**

- Deberán invertir el 80% del activo en bienes inmuebles destinados al arrendamiento y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI. Este porcentaje deberá cumplirse según la media trimestral de los balances y en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo deberá calcularse en base consolidada. Existe la opción de sustituir el valor contable de los activos por su valor de mercado. No se computará la tesorería/derechos de crédito procedentes de la transmisión de dichos activos siempre que no se superen los periodos máximos de reinversión establecidos.
- Asimismo, el 80% de sus rentas deben proceder del arrendamiento de los bienes inmuebles y de los dividendos procedentes de las participaciones. En el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo deberá calcularse en base consolidada.

Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados al menos tres años desde la fecha de compra (para el cómputo, se tendrá en cuenta el período de un año en el que los inmuebles hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Las participaciones deberán permanecer en el activo al menos tres años desde la fecha de compra.

3. **Obligación de Negociación en mercado regulado:** Las SOCIMI deberán estar admitidas a cotización en un mercado de negociación regulado español o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria. Las acciones deberán ser nominativas.

4. **Obligación de Distribución del resultado:** el Grupo deberá distribuir como dividendos:

1) 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.

- Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.

Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.

5. **Obligación de Información:** Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMI.

6. **Capital mínimo:** El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros.

tal y como establece la Disposición transitoria primera de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de dicha Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen,

Al 30 de junio de 2018, se cumplen la totalidad de los requisitos anteriormente descritos.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, supondría que el Grupo pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, las sociedades del Grupo estarán obligadas a ingresar, junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus accionistas con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos accionistas. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de distribución del dividendo.

2. Sociedad Dependiente

La consolidación de la sociedad dependiente Sardes Holdco, S.L.U. se ha realizado aplicando el método de integración global. Una sociedad dependiente es aquella en la que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la sociedad.

La participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presenta bajo la denominación "Socios externos" dentro del epígrafe "Patrimonio neto" de los balances de situación consolidados y en "Resultado atribuido a los socios externos" dentro de las cuentas de resultados consolidadas, respectivamente.

De acuerdo a lo descrito en la Nota 1 de las presentes notas explicativas, la Sociedad Dominante formalizó la adquisición, con fecha 19 de mayo de 2017, del 100% de las participaciones sociales de la sociedad Sardes Holdco, S.L.U. (anteriormente denominada Global Espadeiro, S.L.U.).

Con fecha 19 de mayo de 2017 la Sociedad Dominante adoptó el correspondiente acuerdo de acogimiento de Sardes Holdco, S.L.U. al régimen especial fiscal regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI"), con efectos a partir de 1 de enero de 2017, derivada de la solicitud de acogimiento al régimen especial presentado por dicha sociedad ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con fecha 27 de mayo de 2017.

Los principales datos relacionados con la sociedad dependiente de Grupo son los siguientes:

	Miles de Euros
Nombre	Sardes Hóldco, S. L. U. ¹⁾
Dirección	Calle Provençals, 39, Torre Fujades, Barcelona
Actividad	Adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento
Fracción del capital que se posee:	
Directamente	100%
Capital	2.954
Prima de asunción	26.640
Reservas	(14)
Resultados negativos de ej. anteriores	(167)
Resultados netos del período	315

1) Sociedad que no cotiza en bolsa

3. Bases de presentación de las notas explicativas

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas notas explicativas se han formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Las normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1584/2007, así como por el Real Decreto 1158/2010, de 17 de septiembre, por el que se introdujeron algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad y sus Adaptaciones Sectoriales y, en particular, la Adaptación Sectorial al Plan General de Contabilidad de las Empresas Inmobiliarias aprobada según Orden del 25 de diciembre de 1994 y la Adaptación del Plan General de Contabilidad en las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobada mediante Orden EHA/3162/2010 de 23 de diciembre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Ley 11/2008 de 25 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (en adelante, "SOCIIMI").
- El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

B) Imagen Fiel

Las notas explicativas a los estados financieros intermedios adjuntos se han elaborado a partir de los registros contables de la Sociedad Dominante y de su sociedad dependiente y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 30 de junio de 2018, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.

Por su parte, las cuentas anuales de la Sociedad Dominante del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 26 de junio de 2018.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Dominante han preparado estas notas explicativas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas notas explicativas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las notas explicativas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones y juicios críticos se refieren a:

- La vida útil de las inversiones inmobiliarias (Nota 5.c).
- La estimación del valor recuperable de las inversiones inmobiliarias y, en su caso, del deterioro de valor a registrar (Nota 5.c).
- Las magnitudes incluidas en los Planes Económicos-Financieros de las concesiones de las que es titular la Sociedad Dominante, que han servido de base para el cálculo del activo financiero registrado (Notas 5.e y 8).
- Estimación de las provisiones oportunas por insolvencias de cuentas a cobrar (Nota 5.e).
- Evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre (Nota 5.i).
- La estimación del gasto por Impuesto sobre Sociedades de acuerdo a la normativa aplicable a las sociedades del régimen SOCIMI (Nota 5.j y 12.d).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 30 de junio de 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si

bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas explicativas.

f) Comparación de la información

La información contenida en las notas explicativas adjuntas referida al 30 de junio de 2018, se presenta, a efectos comparativos, con la información referida al 31 de diciembre de 2017 para el balance de situación y el estado de cambios en el patrimonio neto y al 30 de junio de 2017 para la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocido y el estado de flujos de efectivo, todos ellos, consolidados.

Asimismo, en la interpretación de las notas explicativas adjuntas debe considerarse que Sardes Holdco, S.L. fue adquirida el 19 de mayo de 2017, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017, incluidos a efectos comparativos, incluyen únicamente las operaciones de 42 días de dicha sociedad dependiente, mientras que las cifras del período terminado el 30 de junio de 2018 incluyen las cifras de las operaciones de seis meses.

4. Distribución del resultado de la Sociedad Dominante

Dado el objeto de los presentes estados financieros intermedios consolidados, los Administradores de la Sociedad Dominante no han realizado ninguna propuesta de distribución de resultados al 30 de junio de 2018, al tratarse un período intermedio.

A efectos informativos, no obstante, se hace constar que con fecha 26 de junio de 2018, previa propuesta del consejo de administración de la Sociedad Dominante, la Junta General de Accionistas ha decidido distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2018 por importe de 3.359 miles de euros, que ha sido liquidado con anterioridad a la formulación de las presentes notas explicativas.

El estado contable provisional de la Sociedad Dominante formulado por los Administradores con fecha 30 de abril de 2018 (Anexo 1) de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 277 de Ley de Sociedades de Capital ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de Euros
Existencias	1
Deudores y otras cuentas a cobrar	561
Inversiones financieras a corto plazo	1.197
Tesorería	12.497
Pasivos a corto plazo	(2.416)
Fondo de Maniobra	11.840

Adicionalmente, la cantidad distribuida de 3.359 miles de euros no excedía en dicha fecha la cuantía resultante de minorar los resultados obtenidos en tres partidas: las pérdidas de ejercicios anteriores, las cantidades que deban destinarse a dotación de reservas legales o estatutarias obligatorias y una estimación del impuesto de sociedades a pagar sobre tales resultados. En este sentido:



	Miles de Euros
Beneficio a 30 de abril de 2018	3.734
Menos:	
Reserva legal	(373)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-
Impuesto sobre Sociedades estimado	-
	3.361

5. Normas de registro y valoración

Las políticas contables de registro y valoración de los Grupos de la Unión Europea se describen en sus respectivos informes de cuentas con las modificaciones que el Plan General de Contabilidad establece para las sociedades inscritas en el Registro Mercantil.

a) Principios de consolidación aplicados

“Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación” -

En el proceso de consolidación se han eliminado los efectos de las transacciones y resultados entre sociedades inscritas en el Registro Mercantil.

“Homogeneización de cuentas” -

Los principios y procedimientos de contabilidad se aplican por las sociedades de Grupo de manera homogénea con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

b) Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Aplicaciones Informáticas

El Grupo registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurrir. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método línea durante un periodo de 5 años.

Deterioro de valor de activos intangibles

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del Fondo de Comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), el Grupo procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de



perdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. La pérdida por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

Al 30 de junio de 2018 los Administradores de la Sociedad Dominante no han detectado indicios de deterioro en el valor del Inmovilizado Intangible.

c) *Inversiones inmobiliarias*

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación consolidado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Las Inversiones Inmobiliarias se reconocen por su coste de adquisición menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurrían.

En relación con los proyectos en curso, únicamente se capitalizan los costes de ejecución y los gastos financieros, siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de explotación del activo y que la duración de las obras sea superior a un año. No existe coste financiero capitalizado al 30 de junio de 2018 ni al 31 de diciembre de 2017.

El traspaso de las Inversiones Inmobiliarias en curso a Inversiones Inmobiliarias se realiza cuando los activos están disponibles para su entrada en funcionamiento.

El Grupo amortiza sus inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles:	
Construcciones	50

El Grupo compara, periódicamente, el valor neto contable de los distintos elementos de las inversiones inmobiliarias con el valor de mercado obtenido a través de valoraciones de expertos independientes para cada una de ellas, y se dotan las oportunas provisiones por deterioro de las inversiones inmobiliarias cuando el valor de mercado de un elemento es inferior a su valor

NOTA CONTABLE. Por su parte, cuando el valor neto de realización es superior al importe en libros el Grupo reconoce la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso por reversión del deterioro con el límite del importe del deterioro acumulado en el reconocimiento inicial del activo. El valor de mercado se determina, anualmente, a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Las inversiones inmobiliarias se han valorado en concordancia con los métodos y principios de la Royal Institution of Chartered Surveyors de Gran Bretaña y de acuerdo con los principios de valoración generalmente aceptados. Las valoraciones al 31 de diciembre de 2017 fueron llevadas a cabo por la empresa de valoración independiente Savills Consultores Inmobiliarios, S.A.

La metodología utilizada para determinar el valor de mercado de las inversiones inmobiliarias del Grupo es, principalmente, el Descuento de Flujos de Caja (Discounted Cash Flow, en adelante, "DCF"). Salvo que las características específicas de una inversión sugieran otra cosa, se aplica la técnica DCF sobre un horizonte de 10 años, de conformidad con la práctica habitual en el mercado. El flujo de tesorería se desarrolla a lo largo del periodo de estudio, para reflejar los incrementos del IPC y el calendario de actualizaciones de la renta, vencimientos de los contratos de arrendamiento, etc. En este sentido, para determinados inmuebles propiedad de la sociedad participada Sardinis HoldCo, S.L.U. para los que no se dispone de la totalidad de la promoción se aplica la técnica DCF anteriormente descrita considerándose posteriormente la liquidación de los activos a medida que finalizaran los respectivos contratos de arrendamiento.

La rentabilidad final o índice de capitalización final adoptado en cada caso se refiere no sólo a las condiciones del mercado previstas al término de cada periodo de flujo de tesorería, sino también a las condiciones de alquiler que previsiblemente se mantendrán y a la situación física del inmueble, teniendo en cuenta las posibles mejoras previstas en el inmueble e incorporadas en el análisis. Por lo que respecta a los tipos de descuento se utilizan tasas habituales de mercado.

Los inmuebles se valoran de forma individual, considerando cada uno de los contratos de arrendamiento vigentes al cierre del periodo. Para los edificios con superficies no alquiladas, éstos se valoran en base a las rentas futuras estimadas, descontando un periodo de comercialización.

Los ingresos devengados durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 derivados del alquiler de dichos inmuebles de inversión han ascendido a 1.993 y 921 miles de euros, respectivamente (Nota 13.a), y figuran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Asimismo, la mayor parte de los costes de reparaciones y mantenimiento incurridos por el Grupo, como consecuencia de la explotación de sus activos son repercutidos a los correspondientes arrendatarios de los inmuebles (Nota 5.m).

Los beneficios o pérdidas surgidos de la venta o retiro de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en el epígrafe de "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al concluir un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Condiciones de arrendamiento específicas

Los contratos de arrendamiento incluyen ciertas condiciones específicas vinculadas a incentivos o periodos de carencia de renta ofrecidos por el Grupo a sus clientes. El Grupo reconoce el coste agregado de los incentivos que ha concedido como una reducción de los ingresos por cuotas a lo largo del periodo del arrendamiento utilizando un sistema lineal. Los efectos de los periodos de carencia se reconocen durante la duración mínima del contrato de arrendamiento.

Asimismo, las indemnizaciones pagadas por los arrendatarios para cancelar sus contratos de arrendamiento antes de la fecha mínima de terminación de los mismos se reconocen como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de pago.

e) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el balance de situación consolidado cuando el Grupo se convierte en una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento financiero.

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros -

Clasificación -

Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- Acuerdo de concesión - Derecho de cobro: El Grupo registra como activo financiero aquellas inversiones en infraestructuras para las que, de acuerdo a los términos contractuales del acuerdo, tiene un derecho incondicional de cobro.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de



deterioró si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros, cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, se realiza a partir de un análisis específico para cada dador en función de la solvencia del mismo. Al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 no existen saldos deudores con riesgo de mora no provisionados. A estos efectos, al 30 de junio de 2018 el Grupo mantiene registrada una provisión por importe de 896 miles de euros (772 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), a efectos de cubrir el riesgo identificado relacionado con el cobro de ciertos gastos re-facturados y con el cobro de la renta variable de uno de sus clientes.

Acuerdo de concesión, derecho de cobro -

Dentro de esta categoría se incluye el reconocimiento inicial que surge del valor de los elementos patrimoniales de los acuerdos de concesión para los que, de acuerdo a los términos contractuales de la concesión, el Grupo ha considerado que la retribución de dichos acuerdos consiste en un derecho incondicional a recibir efectivo por parte de la entidad concedente, a pesar de que dicho importe puede verse afectado por la existencia de un riesgo de operación o disponibilidad que es asumido por el Grupo, de modo que ha registrado un activo financiero. El citado activo financiero se valoró, en el momento inicial, al valor razonable del servicio prestado, equivalente al valor razonable de la inversión en la infraestructura en cuestión. Dicho valor razonable de la infraestructura fue determinado a partir del coste de adquisición de la misma más un margen en condiciones de mercado.

Posteriormente, este activo se valora por su coste amortizado calculado en base a las mejores estimaciones del Grupo de los flujos a percibir en la vida de la concesión, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los intereses devengados.

Todas las actuaciones que se realizan sobre la infraestructura objeto del acuerdo de concesión (conservación de la obra, actuaciones de reposición y gran reparación) originan un registro de un ingreso de servicios de construcción y el reconocimiento del correspondiente activo financiero. Los gastos en que incurrir el Grupo para llevarlos a cabo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se devengan.

En caso de que se produjesen cambios significativos en las estimaciones consideradas por el Grupo que supongan indicios de que la tasa de interés efectiva del acuerdo de concesión varíe de forma significativa, el Grupo evalúa el valor del activo financiero procediendo a realizar su corrección de forma prospectiva, dotando el correspondiente deterioro en caso de que el valor actual neto de los flujos a percibir en la vida de la concesión sea inferior al valor del activo financiero.

Pasivos financieros -

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, el Grupo da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada incluidos los costos de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El Grupo considera que las condiciones de los pasivos financieros son sustancialmente diferentes, siempre que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neto de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

f) Efectivo y medios equivalentes

Se incluyen en este epígrafe, los saldos depositados en entidades bancarias, valorados a coste o mercado, el menor.

g) Corriente / no corriente

En el balance de situación consolidado adjunto se clasifican como corrientes los activos y deudas con vencimiento igual o inferior al año, y no corrientes si su vencimiento supera dicho período, excepto para las cuentas a cobrar derivadas del registro de los ingresos vinculados a incentivos o períodos de carencia que son linealizados durante la duración del contrato de alquiler que se consideran un activo corriente.

Asimismo, las deudas con entidades de crédito se clasifican como "largo plazo" si el Grupo dispone de la facultad irrevocable de atender a las mismas en un plazo superior a doce meses a partir del cierre del ejercicio; no obstante, la parte de aquéllas relacionadas con préstamos promotor con garantía real que, conforme a las entregas previstas se cancelarán en un plazo inferior a doce meses han sido clasificadas como deudas a corto plazo.

h) Moneda funcional

Las presentes notas explicativas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo.

i) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de las notas explicativas diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las notas explicativas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros intermedios consolidados, sino que se informa sobre los mismos en las notas explicativas, en la medida en que no sean considerados como remotos.



Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre sociedades comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento fiscal de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

Con fecha 17 de junio de 2014, y con efectos desde el 1 de enero de 2014 la Sociedad Dominante comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada por su entonces Accionista Único de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

Asimismo, con fecha 19 de mayo de 2017, mediante acta de decisiones del, entonces, Accionista Único, se decidió que la sociedad dependiente optase por el régimen fiscal especial de SOCIMI.

En virtud de la L SOCIMI, las entidades que opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades. En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades ("LIS"). Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y

IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la LSOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la LIS.

La entidad estará sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los accionistas cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus accionistas, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

Al 30 de junio de 2018, el Grupo ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos por la norma.

k) Ingresos y gastos

Criterio general -

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Contratos de concesión, derecho de cobra-

Tal y como indica la adaptación sectorial a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, al registrar la contraprestación recibida por la infraestructura como un activo financiero, el ingreso financiero que proceda reconocer en las valoraciones posteriores, se muestra formando parte del importe neto de la cifra de negocios en el epígrafe "Ingreso financiero, acuerdo de concesión". Por otra parte, las penalizaciones asociadas al riesgo de operación se registran como un gasto dentro del importe neto de la cifra de negocios.

l) Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

h) Costes repercutidos a arrendatarios

La mayor parte de los costes de reparaciones y mantenimiento incurridos por el Grupo, como consecuencia de la explotación de sus activos son repercutidos a los correspondientes arrendatarios de los inmuebles. El Grupo no considera como ingresos los costes repercutidos a los arrendatarios de sus Inversiones Inmobiliarias, y se presentan minorando los correspondientes costes en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La facturación por estos conceptos al 30 de junio de 2018 ha ascendido a 275 miles de euros (271 miles de euros al 30 de junio de 2017).

n) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

6. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018

	Miles de Euros			30/06/2018
	31/12/2017	Adiciones	Retiros	
Coste:				
Terrenos	20.580	-	(2.027)	18.553
Construcciones	32.910	-	(2.800)	30.110
	53.490	-	(4.827)	48.663
Amortización acumulada:				
Construcciones	(914)	(322)	217	(1.019)
	(914)	(322)	217	(1.019)
Neto:				
Terrenos	20.580	-	(2.027)	18.553
Construcciones	31.996	(322)	(2.583)	29.091
Total neto	52.576	(322)	(4.610)	47.644

Ejercicio 2017

	Miles de Euros		
	31-12-2018	Adidas	31-12-2017
Coste:			
Terrenos	7.033	13.197	20.580
Construcciones	8.097	23.813	31.910
	16.180	37.310	53.490
Amortización acumulada:			
Construcciones	(454)	(460)	(914)
	(454)	(460)	(914)
Neto:			
Terrenos	7.033	13.497	20.580
Construcciones	8.643	23.353	31.996
Total neto	15.726	36.850	52.576

Con fecha 27 de abril de 2018 la Sociedad Dominante ha enajenado un inmueble de su propiedad sito en Pamplona por un importe de 7.800 miles de euros, habiéndose obtenido un beneficio por dicha venta de 3.188 miles de euros, que ha sido registrado en el epígrafe "Resultados por enajenaciones y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Con fecha 30 de mayo de 2017 la sociedad dependiente, Sardes Hobbies, S.L.U., formalizó la adquisición de 9 promociones residenciales ubicadas entre la Comunidad de Madrid, Cataluña, la Comunidad Valenciana y Andalucía por un importe total conjunto de 37.000 miles de euros. A respecto, la citada sociedad se subrogó en la totalidad de los contratos de alquiler pre-existentes.

Por su parte, con fecha 20 de junio de 2014 la Sociedad Dominante formalizó la adquisición de tres inmuebles ubicados en las localidades de Tenerife, Pamplona (enajenado en 2018) y Palma de Mallorca, respectivamente, por un importe total conjunto de 16.000 miles de euros. A respecto, los citados activos se encontraban alquilados a la fecha de adquisición, habiéndose subrogado a Sociedad Dominante en los citados contratos bajo las condiciones pre-existentes.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo han ascendido a 1.993 y 921 miles de euros, respectivamente (Nota 13.a), durante los periodos intermedios de seis meses terminados el 30 de junio de 2018 y el 30 de junio de 2017.

Al 30 de junio de 2018, de acuerdo con los informes de valoración realizados por expertos independientes (Nota 5.c), la valoración de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo no presenta indicios de deterioro.

Tipo de Inversiones y destino de las mismas

El Grupo tiene inversiones inmobiliarias en alquiler al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017. En cuanto al uso y ubicación geográfica de dichas inversiones, se distribuye de la siguiente manera:

30 de junio de 2018

	Metros cuadrados	Metros cuadrados arrendados
Viviendas, garajes y trasteros	31.915	29.679
Locales y Naves Industriales	13.009	13.009
Total	44.924	42.688

	Metros Cuadrados	Metros cuadrados arrendados
Península	31.915	29.679
Islas Baleares	1.750	1.750
Islas Canarias	11.259	11.259
Total	44.924	42.688

31 de diciembre de 2017

	Metros cuadrados	Metros cuadrados arrendados
Viviendas, garajes y trasteros	31.915	29.653
Locales y Naves industriales	13.598	13.598
Total	45.513	43.251

	Metros Cuadrados	Metros cuadrados arrendados
Península	32.504	30.242
Islas Baleares	1.750	1.750
Islas Canarias	11.259	11.259
Total	45.513	43.251

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. A 30 de junio de 2018 no existe déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Arrendamientos

Al 30 de junio de 2018, todos los arrendamientos operativos de viviendas, plazas de garaje y trasteros que el Grupo tiene contratados son rescindibles por los arrendatarios con un preaviso, en su mayoría, de seis meses por lo que no existen cuotas de arrendamiento mínimas no cancelables significativas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor.



En virtud de las operaciones de compra y venta realizadas en el período de 2013 y a 2014, las cuentas de amortización de valores y valores negociados en el período de 2013 y a 2014, las cuentas de 2013 y 2014, se han determinado en las amortizaciones de las siguientes cuentas de amortización de valores y valores negociados, de acuerdo con las cuentas contables al igual que en el período de 2013 y 2014, los incrementos de los valores de los valores negociados controlados:

Amortización de valores:	* en millones	
	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2014
Valores de largo	3.751	3.751
Valores de corto plazo	12.854	12.854
Más de corto plazo	-	1.058
Total (*)	15.925	20.664

* Incluye las amortizaciones de las transacciones financieras a Costo Menor de Valor de largo plazo, registradas como valores negociados controlados de conformidad con el sistema contable No. 1.

En su poder de amortización, las cuentas de amortización de valores negociados más significativas corresponden a los valores negociados descritos en la Nota 5 de las presentaciones de estados financieros.

8. Inversiones financieras (argi y otra parte)

El grupo de inversiones financieras incluye las inversiones en el período de 2013 y 2014, las cuentas de 2013 y 2014, se han determinado en las cuentas contables al igual que en el período de 2013 y 2014, los incrementos de los valores de los valores negociados controlados:

31 de junio de 2013

	* en millones			
	Cuentas		% de inversión	
	Cuentas de largo plazo	Cuentas de corto plazo	Valores negociados controlados	% de inversión
Valores de largo plazo y corto	1.025	7.025	8.050	100%
Saldo a 30 de junio de 2013	1.025	7.025	8.050	100%

31 de diciembre de 2013

	* en millones			
	Cuentas		% de inversión	
	Cuentas de largo plazo	Cuentas de corto plazo	Valores negociados controlados	% de inversión
Valores de largo plazo y corto	1.025	8.025	9.050	100%
Saldo a 31 de diciembre de 2013	1.025	8.025	9.050	100%

* Incluye las amortizaciones de las transacciones financieras a Costo Menor de Valor de largo plazo, registradas como valores negociados controlados de conformidad con el sistema contable No. 1.

público los edificios destinados a la vivienda que la Sociedad Dominante adquirió en régimen de derecho de superficie con fecha 28 de noviembre de 2014, en la partida "Acuerdo de concesión, derecho de cobro", por lo que ha reconocido una cuenta a cobrar por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento, descontados al tipo de interés implícito del proyecto.

En este sentido, los importes incluidos en esta partida del activo corriente y no corriente del balance de situación consolidado adjunto corresponden al activo financiero reconocido por la contraprestación recibida por la Sociedad Dominante a cambio de la infraestructura, cuyo tipo de descuento corresponde al tipo de interés calculado en función de los cobros garantizados en el contrato concesional por el IVIMA. De esta manera, la valoración del activo financiero, año tras año, debe realizarse siguiendo los siguientes criterios:

- Incrementándose por los servicios prestados de operación y mantenimiento realizados durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 y en ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, por la capitalización del interés implícito asociado a derecho de cobro a largo plazo y, finalmente, por los costes de obra, en caso de producirse.
- Reduciéndose, por otro lado, por la renta que el Grupo recibe del IVIMA por la explotación de aquellas infraestructuras sujetas al contrato de concesión.

El movimiento del acuerdo de concesión, derecho de cobro para el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 y para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 ha sido el siguiente:

30 de junio de 2018

	M.les de Euros
Acuerdo de concesión, derechos de cobro	9.411
+ Inversión realizada en la infraestructura	168
+ Ingreso por mantenimiento (Nota 13.a)	32
+ Ingreso por aplicación del tipo de interés efectivo (Nota 13.a)	536
- Cobros por parte de la entidad concedente	(1.194)
Acuerdo de concesión, derechos de cobro con fecha 30 de junio de 2018	8.953

31 de diciembre de 2017

	M.les de Euros
Acuerdo de concesión, derechos de cobro	10.450
+ Inversión realizada en la infraestructura	-
+ Ingreso por mantenimiento (Nota 13.a)	31
+ Ingreso por aplicación del tipo de interés efectivo (Nota 13.a)	1.150
- Cobros por parte de la entidad concedente	(1.188)
Acuerdo de concesión, derechos de cobro con fecha 31 de diciembre de 2017	10.443

LA TASA DE AMORTAMIENTO se ha calculado con el valor inicial del activo financiero y los flujos generados después de descontar, de los cobros recibidos, los ingresos imputados a los servicios de operación y mantenimiento. La valoración al 30 de junio de 2018 es de 8.953 miles de euros (9.411 miles de euros al cierre del ejercicio 2017), de los cuales, 1.328 miles de euros se clasifican en el corto plazo (1.197 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El Grupo, de acuerdo con el contrato de concesión, no tiene previsto adquirir o construir durante la duración de la concesión, ni efectuar reposiciones por importes significativos. De acuerdo con los contratos formalizados, las concesiones tienen fecha de vencimiento prevista para el 29 de abril de 2022 y 16 de octubre de 2023.

Finalmente, la partida "Depósitos y fianzas a largo plazo" al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 recoge los importes recibidos en concepto de fianzas exigidas a los arrendatarios, las cuales han sido depositadas en los organismos de la Vivienda pertinentes dependiendo de la Comunidad Autónoma donde se ubique el activo.

9. Patrimonio Neto consolidado y fondos propios

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social de la Sociedad Dominante estaba representado por 5.000.000 acciones nominativas de un euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas por Stirling Adjacent Investments, S.à.r.l.

Durante el ejercicio 2017 y de acuerdo a lo descrito en la Nota 1 de las presentes notas explicativas, la Sociedad Dominante formalizó una ampliación de capital mediante la compensación de un crédito que Stirling Adjacent Investments, S.à.r.l. ostentaba frente a la misma por importe de 5.606 miles de euros. La citada operación supuso la emisión de 5.606.060 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 4,28 euros por acción (23.994 miles de euros de importe total de la prima de emisión). La ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de agosto de 2017, incorporándose las mismas al segmento SÓCIMI del Mercado Alternativo Bursátil con efectos a partir del 13 de septiembre de 2017.

Asimismo, con fecha 9 de junio de 2017, Stirling Adjacent Investments, S.à.r.l. formalizó la venta de 325.204 acciones de la Sociedad Dominante, perdiendo ésta, de este modo, el carácter de unipersonal.

En consecuencia, al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 10.606.060 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo Stirling Adjacent Investments, S.à.r.l. su accionista significativo o mayoritario al ostentar una participación directa del 96,92% en su capital social.

La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

b) Prima de emisión

El saldo de la "Prima de emisión" al 30 de junio de 2018 asciende a 37.459 miles de euros, habiéndose originado íntegramente durante los ejercicios 2017 y 2014, por importes respectivos de 23.994 y 21.770 miles de euros, como consecuencia de los aumentos de capital formalizados.

Durante el presente ejercicio, con fechas 3 de enero de 2018 y 29 de junio de 2018, se han producido sendas distribuciones de prima de emisión por importe conjunto de 4.320 miles de

euros. Asimismo, durante los ejercicios 2015 y 2016 se produjeron distribuciones de prima de emisión por importe total de 3.985 miles de euros.

c) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 30 de junio de 2018 y al cierre del ejercicio 2017, la reserva legal no se encuentra completamente constituida.

d) Otras aportaciones de los Accionistas

Con fechas 5 y 6 de junio de 2017 se aprobaron, mediante sendas actas del Accionista Mayoritario de la Sociedad Dominante, dos aportaciones dinerarias por importe de 120 y 293 miles de euros, que fueron materializadas, respectivamente, con fechas 4 de julio y 21 de junio de 2017. En este sentido, atendiendo a que las aportaciones realizadas por Stirling Adjacent Investments, S.à.r.l. se hicieron efectivas en una proporción superior a la que le correspondía por su participación en el capital social de la Sociedad en aquel momento, el exceso sobre dicha participación, por importe total de 27 miles de euros, se registró con contrapartida al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017.

e) Aportación al resultado consolidado

Sociedades del Grupo	Miles de Euros	
	30/06/2018	31/12/2017
Sociedad Dominante: Hadley Investments SOCIMI, S.A.	3.833	1.670
Sociedades consolidadas por Integración global: Sardes Holdco, S.L.U.	315	(167)
Total	4.148	1.503

f) Emisiones de la Accionista Júnior

En el ejercicio 2018 no se produjeron emisiones de acciones del tipo de las que se describen en el apartado 11.1. La Sociedad Dominante no dispone de acciones de tipo de las que se describen en el apartado 11.1. Asimismo, Stirling Adjacent Investments, S.à.r.l. no dispone de acciones de tipo de las que se describen en el apartado 11.1.

g) Limitaciones a la emisión de acciones

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

45

Inmobiliario (SUCIM).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad Dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

n) Distribución de dividendos

Con fecha 26 de junio de 2018 la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante ha aprobado la distribución en forma de dividendos del resultado del ejercicio 2017, por importe de 1.503 miles de euros, así como la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2018 por importe de 3.359 miles de euros (Nota 4). Ambos dividendos se han hecho efectivos con antelación al 30 de junio de 2018.

Por su parte, el resultado del ejercicio 2016 se distribuyó mediante un dividendo a cuenta por importe de 1.053 miles de euros aprobado el 21 de octubre de 2016 y un dividendo adicional por importe de 970 miles de euros aprobado con fecha 22 de mayo de 2017.

10. Provisiones y contingencias

Al 30 de junio de 2018 el Grupo no es conocedor de contingencias o litigios que se encuentren en curso que pudieran tener impacto significativo alguno en los estados financieros consolidados adjuntos.

11. Deudas a largo y corto plazo

****) Deudas con empresas del grupo y otros pasivos financieros***

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas no corrientes" y "Deudas corrientes" al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros	
	30/06/2018	31/12/2017
Otros pasivos financieros	386	551
Préstamos con empresas del Grupo	10.969	11.209
Total	11.355	11.760

de liquidados ascienden al 30 de junio de 2018 a 555 miles de euros (455 miles de euros al cierre del ejercicio 2017), y se registran en el epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas" del pasivo corriente (Nota 14).

Por su parte, con fecha 7 de junio de 2017 la sociedad dependiente Sardes Holdco, S.L.U. formalizó un préstamo con Stirling Adjacent Investments, S.À.r.l, por importe de 37.000 miles de euros y vencimiento fijado en un pago único el 7 de junio de 2024 con objetivo de financiar la adquisición de las promociones residenciales descritas en la Nota 6 de las presentes notas explicativas. El préstamo descrito devenga un interés fijo de mercado y podrá ser cancelado anticipadamente sin penalización alguna. En este sentido, con fechas 1 de marzo de 2018 y 1 de junio de 2018 la sociedad dependiente ha realizado sendas amortizaciones anticipadas de principal por importe de 120 y 270 miles de euros, respectivamente. Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 los intereses devengados han ascendido a 219 miles de euros y han sido íntegramente liquidados.

Asimismo, Stirling Adjacent Investments, S.À.r.l. cedió, en la misma fecha, el 80% del referido derecho de crédito, esto es, 29.600 miles de euros, en favor de la Sociedad Dominante quien, con fecha 7 de junio de 2017, materializó su capitalización en favor de Sardes Holdco, S.L.U. Adicionalmente, de acuerdo a lo descrito en las Notas 1 y 9, Stirling Adjacent Investments, S.À.r.l. capitalizó el crédito que ostentaba frente a la Sociedad Dominante por el mismo importe con fecha 7 de junio de 2017.

En consecuencia y, una vez formalizadas las operaciones anteriores, al 30 de junio de 2018 el importe del epígrafe del balance de situación consolidado adjunto "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" no corrientes, asciende a 10.414 miles de euros (10.754 miles de euros al cierre del ejercicio 2017).

Por otra parte, con fecha 3 de julio de 2018, y por lo tanto con fecha posterior a los estados financieros objeto de las presentes notas explicativas, la Sociedad Dominante ha realizado una amortización anticipada de principal del préstamo que mantiene con el Accionista Mayoritario por importe de 597 miles de euros, así como un pago de intereses por importe de 521 miles de euros.

El epígrafe "Otros pasivos financieros" del balance de situación consolidado adjunto incluye las fianzas a largo plazo cobradas a los arrendatarios de inmuebles.

b) Objetivo de la política de gestión de riesgos

La política de gestión de riesgos del Grupo está enfocada a los siguientes aspectos:

Riesgos de mercado: Toda inversión lleva aparejada un análisis previo y en detalle sobre la rentabilidad del activo tanto a corto como a largo plazo. Este análisis contempla el entorno económico y financiero en el que desarrolla su actividad.

Una vez adquirido el activo se lleva a cabo un seguimiento de las variables de mercado (grado de ocupación, rentabilidad, ingresos operativos netos) tomando las decisiones oportunas de forma continua.

Riesgo de tipo de interés: Al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el Grupo mantiene préstamos recibidos por su Accionista Mayoritario a tipo de interés fijo.

- **Riesgo de liquidez:** Se define como el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, endeudándose únicamente con su Accionista Mayoritario.

Riesgo de crédito; Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, no existe una concentración significativa en el volumen de operaciones con clientes, estando parte de las cuentas a cobrar del Grupo garantizadas mediante los contratos con el Instituto Municipal de la Vivienda de Madrid (IVIMA).

- Riesgo fiscal; El Grupo se ha acogido al régimen fiscal especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Según lo establecido en el artículo 6 de la LSOCIMI, las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a cumplir con las obligaciones legales y fiscales descritas en la Nota 1, incluyendo la de distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Hasta el 16 de junio de 2016, la Sociedad Dominante se encontraba dentro del periodo transitorio de 2 años establecido en la Disposición Transitoria 1ª de la LSOCIMI, que finalizaba en junio de 2016, en virtud de la cual el incumplimiento de ciertos requisitos no daría lugar a la pérdida del régimen especial. Entre dichos requisitos, pueden citarse, entre otros (i) la denominación social obligatoria – que ha de incluir el término SOCIMI; (ii) la obligación de que las acciones se negocien en un mercado oficial o alternativo; (iii) que el activo de la Sociedad esté compuesto, en al menos un 80%, por los activos aptos (e.g. bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento); (iv) que al menos el 80% de los ingresos anuales procedan de actividades aptas (e.g. arrendamiento a terceros de inmuebles de naturaleza urbana).

Según se indica en la Nota 1, desde el 13 de junio de 2016 la Sociedad Dominante se encuentra inscrita en el MaB, por lo que, al 30 de junio de 2016, la Sociedad Dominante ha cumplido con todos los requisitos del régimen especial de SOCIMI y resulta de plena aplicación para todos los ejercicios disfrutados hasta este momento.

Asimismo, con fecha 9 de junio de 2017 la Sociedad Dominante dio cumplimiento a lo establecido en la circular 14/2016 de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A. en cuanto al requisito de difusión de sus acciones que debía cumplirse dentro del plazo del primer año desde la fecha de cotización.

Respecto a la obligación de repartir dividendos, los Administradores de la Sociedad Dominante han propuesto distribuir el resultado del ejercicio siguiente, para su cálculo, los requisitos expuestos en la citada ley (Nota 1). En el caso de que la Junta General de accionistas no aprobase dicha propuesta de distribución la Sociedad incumpliría los requisitos exigidos por la LSOCIMI, debiendo pasar a tributar por el régimen general de IS.

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.



	30/06/2018	31/12/2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22,15	24,06
Ratio de operaciones pagadas	21,58	24,66
Ratio de operaciones pendientes de pago	32,22	18,26
	Importe en miles de Euros	Importe en miles de Euros
Total pagos realizados	904	1.872
Total pagos pendientes	51	192

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores, empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del producto de la ratio de operaciones pagadas por el total de pagos realizados y el producto de la ratio de operaciones pendientes de pago multiplicado el importe total de pagos pendientes al cierre del ejercicio, y en el denominador el sumatorio del importe total de pagos realizados y el importe total de pagos pendientes al cierre del ejercicio.

La ratio de operaciones pagadas se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, multiplicado el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha de recepción de la factura hasta el pago material de la operación), y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio.

Asimismo, la ratio de operaciones pendientes de pago se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago multiplicado el número de días pendientes de pago (diferencia entre días naturales transcurridos desde la fecha de recepción de la factura hasta el día de cierre de las cuentas anuales), y en el denominador por el importe total de los pagos pendientes al cierre del ejercicio.

1.1. Administraciones públicas « Situación Fiscal

a) Salidas con las Administraciones Públicas

	Miles de Euros	
	31 de 2013	31 de 2014
Agencias Públicas dependientes del IOP (dependientes de la Ley)	0	0
Agencias Públicas dependientes del IOP (dependientes de la Ley 1/2012)	0	-
Total deudores	180	68
Agencias Públicas dependientes del IOP	0	11
Agencias Públicas dependientes del IOP (dependientes de la Ley 1/2012)	-	4
Agencias Públicas dependientes del IOP (dependientes de la Ley 1/2012)	0	-
Total acreaciones	180	16

b) Declaración sobre el resultado obtenido y gastos por impuestos sobre sociedades

La Ley 20/2011 sobre el resultado obtenido y el gasto por impuestos sobre sociedades de 20 de junio de 2011, y el Real Decreto 2017 de 14 de agosto.

	Miles de Euros	
	31 de 2013	31 de 2014
Resultado obtenido antes de impuestos	4.148	1.973
Gastos de I+D	-	-
Gastos de I+D+i	-	-
Total "gasto" = ingresos por impuestos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

El efecto positivo se ha calculado mediante la aplicación al importe correspondiente de 100 impuestos vigentes de cada ejercicio. En este sentido, con fecha 17 de junio de 2014 la Sociedad Dominante se ha acogido al régimen fiscal de las SOCOTI (Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario) por lo que su tipo impositivo es del 0%.

c) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 30 de junio de 2013 la Sociedad Dominante y la sociedad dependiente tienen pendientes a inspección todos los impuestos que a su vez pagaron desde su constitución. Sin embargo, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a ejercicios 2014 se envió a tal efecto por parte de la Administración Tributaria una comprobación reactiva a la devolución de impuesto soportado por la Sociedad Dominante en la adquisición de los derechos de superficie, no habiéndose detectado por parte de la Administración ninguna discrepancia al respecto.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han traducido adecuadamente las disposiciones de los Mercados Impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales costos resultantes en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

b) Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI. Ley 11/2009

En cumplimiento de lo dispuesto en la L SOCIMI se detalla a continuación la siguiente información:

- a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la L SOCIMI,

No existen reservas procedentes de ejercicios anteriores a la incorporación de las sociedades al Régimen SOCIMI. Únicamente se registró al 31 de diciembre de 2014 en la partida "Resultados negativos de ejercicios anteriores" del Patrimonio Neto del balance de situación consolidado adjunto, las pérdidas obtenidas en el ejercicio 2013 por importe de 1 mil de euros los cuales se compensaron con el resultado del ejercicio 2014, así como los costes asociados a la ampliación de capital descrita en la Nota 1.

- b) Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

El detalle al 30 de junio del 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2018	31/12/2017
Reservas procedentes de rentas sujetas al tipo de gravamen del 0%	752	571
Reservas procedentes de rentas sujetas al tipo de gravamen del 19%	-	-
Total reservas	752	571

- c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

La totalidad de los dividendos distribuidos por la Sociedad Dominante desde su constitución se corresponden con resultados procedentes de rentas sujetas al tipo de gravamen del 0%. El detalle para cada uno de los ejercicios es el siguiente:

Ejercicio	Miles de Euros	
	Resultado del ejercicio	Dividendo distribuido
2013	(1)	-
2014	1.514	1.362
2015	2.251	2.026
2016	2.248	2.023
2017	1.670	1.503

La totalidad del resultado distribuido durante el ejercicio 2015 por importe de 1.362 mil de euros y correspondiente a los resultados obtenidos por la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2014 procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento. En concreto, el dividendo distribuido se correspondió con el 90% de beneficio contable correspondiente al ejercicio 2014, superándose de ese modo los umbrales mínimos establecidos en la L SOCIMI (80%).

Con fecha 15 de abril de 2016 el, entonces, Accionista Único de la Sociedad Dominante aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2015 de 2.251 miles de euros destinándose 225 miles de euros a reservas y el resto a dividendos por importe de 2.026 miles de euros. Se aplicó una retención del 10% a dichos dividendos, de manera que la cantidad neta percibida por el Accionista Único fue de 1.823 miles de euros.

Con fecha 21 de octubre de 2016 el, entonces, Accionista Único de la Sociedad Dominante aprobó una distribución de dividendos, a cuenta del resultado del ejercicio 2016, por importe de 1.053 miles de euros. Se aplicó una retención del 10% a dichos dividendos, de manera que la cantidad neta percibida por el Accionista Único fue de 948 miles de euros.

Con fecha 31 de abril de 2017 el, entonces, Accionista Único de la Sociedad Dominante aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2016, una vez deducido el dividendo a cuenta repartido el 21 de octubre de 2016 por importe de 1.053 euros, destinándose 225 miles de euros a reservas y el resto a dividendos por importe de 920 miles de euros. Se aplicó una retención del 10% a dichos dividendos, de manera que la cantidad neta percibida por el entonces accionista único fue de 823 miles de euros.

Con fecha 26 de junio de 2018 la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante ha aprobado la distribución del resultado del ejercicio 2017, destinándose 167 miles de euros a reservas y el resto a dividendos por importe de 1.503 miles de euros. Se ha aplicado una retención del 10% sobre dichos dividendos.

Asimismo, en la citada fecha se ha aprobado una distribución de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2018 por importe de 3.359 miles de euros sobre los que se ha aplicado una retención del 10%.

En este sentido, el Grupo y sus asesores legales han estimado que, a efectos de minimizar los riesgos que pudieran derivarse en relación con la eventual necesidad de justificación de la tributación nominal o efectiva del dividendo distribuido al Accionista Mayoritario a un tipo superior al 10% (de acuerdo con lo requerido por la LSOCIMI a los efectos de determinar la necesidad de aplicación de un gravamen especial del 19%), la retención en España de un 10% sobre el citado dividendo, determinada de acuerdo con el convenio de doble imposición entre España y Luxemburgo, la cual, de acuerdo con la normativa actual debe ser considerada en la cuota impositiva soportada efectivamente en el país de residencia del receptor, es apropiada a los efectos de minimizar posibles riesgos interpretativos y cubrir cualquier incertidumbre existente. De este modo, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que, toda vez que a los dividendos distribuidos se les aplica una retención del 10%, no existen riesgos significativos que puedan suponer la necesidad de aplicación de un gravamen especial sobre el dividendo distribuido del 19%.

- d) En caso de distribución de dividendos con cargo a reservas, designación del ejercicio del que procede la reserva aplicada y si las mismas han estado gravadas al tipo de gravamen del uno por ciento, del 19 por ciento o al tipo general.

La Sociedad Dominante no ha distribuido, desde su constitución, dividendos con cargo a reservas.

- e) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores.

Con fecha 26 de junio de 2018, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2018 por importe de 3.359 miles de euros y un dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2017 por importe de 1.503 miles de euros.

Con fecha 31 de mayo de 2017 la entidad Acciones Asociadas, S.L.U. de la Sociedad Dominante acordó la distribución de un dividendo con cargo a resultados de ejercicio 2016 por importe de 170 millones de euros.

Con fecha 31 de octubre de 2018 la entidad Acciones Asociadas, S.L.U. de la Sociedad Dominante acordó la distribución de un dividendo con cargo a resultados de ejercicio 2018 por importe de 110 millones de euros. Asimismo, con fecha 15 de mayo de 2018 la entidad Acciones Asociadas, S.L.U. de la Sociedad Dominante acordó la distribución de un dividendo con cargo a resultados de ejercicio 2017 por importe de 110 millones de euros.

Con fecha 31 de mayo de 2018 la entidad Acciones Asociadas, S.L.U. de la Sociedad Dominante acordó la distribución de un dividendo con cargo a resultados de 2014 por importe de 1.050 millones de euros.

- Nota de estado de los cambios en las obligaciones financieras - de las participaciones en el sector de explotación de las líneas férreas y transporte de viajeros de alta velocidad de España de las líneas de alta velocidad de España de la compañía de SGE y de las líneas férreas y transporte de viajeros de España de SGE.

Fecha de adquisición de los inmuebles	Identificación del activo
20 de junio de 2014	Inmueble en Palma de Mallorca
20 de junio de 2014	Inmueble en Tenerife
26 de noviembre de 2014	Derecho de superficie en Vallecas (Madrid)
26 de noviembre de 2014	Derecho de superficie en La Ventilla (Madrid)
30 de mayo de 2017	Inmueble en Málaga
30 de mayo de 2017	Inmueble en Madrid
30 de mayo de 2017	Inmueble en Madrid
30 de mayo de 2017	Inmueble en Valencia
30 de mayo de 2017	Inmueble en Alicante
30 de mayo de 2017	Inmueble en Badajoz
30 de mayo de 2017	Inmueble en Sabadell
30 de mayo de 2017	Inmueble en Terrassa
30 de mayo de 2017	Inmueble en Gerona

Fecha de adquisición de las participaciones de capital	Identificación del activo
19 de mayo de 2017	Sardes Holdco, S.L.U.

- g) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, que se hayan dispuesto en el período impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas.

Desde la constitución de la Sociedad Dominante no se han dispuesto reservas para uso distinto de su distribución o de la compensación de pérdidas.



13. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución de importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria del Grupo se centra, básicamente, en Madrid, Navarra, Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, Islas Baleares y en las Islas Canarias siendo su distribución por actividades a 30 de junio de 2018 y 2017 la que se relaciona a continuación:

Tipo de actividad	Miles de Euros	
	30 de junio 2018	30 de junio 2017
Arrendamiento de inmuebles (Notas 5.1 y 5)	1.953	923
Ingresos de créditos a largo plazo, acuerdo de concesión (Nota 5)	516	744
Ingresos por operaciones de mantenimiento, acuerdo de concesión (Nota 5)	32	51
Total	2.561	1.696

b) Gastos de personal

El Grupo no tiene personal propio. La gestión administrativa del Grupo, así como la realización del soporte técnico en el desarrollo de su actividad, es efectuada por Serwhabitat Servicios Inmobiliarios, S.L., sociedad dependiente del grupo al que pertenece el Accionista Mayoritario, y por Boeviser Basico S.L.

14. Operaciones y saldos con vinculadas

a) Operaciones con vinculadas

Las operaciones realizadas por el Grupo durante el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2018 y el 30 de junio de 2017 se relaciona a continuación las siguientes transacciones con partes vinculadas:

30 de junio de 2018

Transacciones	Miles de Euros		Saldo
	Gastos		
	Ingresos por créditos	Servicios recibidos	
Finlay Acasent Investment S.a.r.l.	116	-	116
Serwhabitat Servicios Inmobiliarios S.L.	-	38	38
Total	116	38	154

Activos financieros

Activos financieros	31 de junio de 2018		
	Miles de Euros		
	31 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017	31 de junio de 2018
Préstamos concedidos a Stirling Adjacent Investment, S.à.r.l	105	-	105
Préstamos concedidos a Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L.	-	55	55
Total	105	55	160

Los gastos financieros anteriormente descritos se corresponden a los intereses devengados durante el período terminado a seis meses terminado el 30 de junio de 2018 por los préstamos concedidos por el Accionista Mayoritario descritos en la Nota 11. Los intereses devengados por el préstamo concedido a la Sociedad Dependiente serán liquidados en la fecha prevista para el desembolso de principal de préstamo, y se calcularán en todos los períodos percibiendo de antemano un tipo de interés fijo de mensuales.

Los servicios recibidos por parte de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L. se corresponden con la gestión administrativa de los activos de la Sociedad Dependiente, durante el período terminado a seis meses terminado el 30 de junio de 2018, con servicios de asesoria prestados a la sociedad dependiente.

Adicionalmente a las operaciones descritas en el cuadro anterior, se han descrito los dividendos descritos en las Notas 1 y 5.

a) Saldos con vinculadas

El importe de los saldos con empresas vinculadas en balance de situación consolidado, ajustado a 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

30 de junio de 2018

Saldos	Miles de Euros		
	Saldo acreedor		
	Préstamos (Nota 11)	Intereses (Nota 11)	Cuentas por pagar
Stirling Adjacent Investment, S.à.r.l	10.414	555	-
Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L.	-	-	7
Total	10.414	555	7

31 de diciembre de 2017

Saldos	Miles de Euros		
	Saldo acreedor		
	Préstamos (Nota 11)	Intereses (Nota 11)	Cuentas por pagar
Stirling Adjacent Investment, S.à.r.l	10.754	455	-
Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L	-	-	9
Total	10.754	455	9

c) Retribuciones a los Administradores

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han percibido retribución alguna por parte del Grupo durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 y el ejercicio 2017 ni tampoco se les ha concedido anticipos ni créditos a dichas fechas.

Asimismo, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 y el ejercicio 2017 el Grupo no ha satisfecho importe alguno por contratación de prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores de la Sociedad Dominante por daños ocasionados por actos u omisiones.

Al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está compuesto por 3 hombres y 1 mujer.

Por su parte, de acuerdo a lo descrito en la Nota 13.b de las presentes cuentas anuales consolidadas el Grupo no dispone de personal propio. En consecuencia, ni al 30 de junio de 2018 ni al 31 de diciembre de 2017 existe personal correspondiente a Alta Dirección.

d) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de sociedades de capital, los Administradores de la Sociedad Dominante han comunicado que no existe ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas y entidades a ellos o a ellas pudieran tener con el interés del Grupo.

e) Modificación o resolución de contratos

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 no se ha producido la modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Sociedad Dominante y sus Accionista Mayoritario o Administradores.

15. Otra información

a) Honorarios de auditoría de cuentas

Los honorarios recibidos a auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de Grupo, Deloitte S.L.U. a una empresa vinculada al auditor por control, procedidas con un gestor, han ascendido a lo largo de los períodos de seis meses terminados a 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017, a:

	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	Junio 2018	Junio 2017
Servicios de auditoría	27	27
Otros servicios de verificación	6	1
Total servicios de Auditoría y Relacionados	33	28
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	-	17
Total Servicios Profesionales	-	17

b) Hechos posteriores

A fecha de preparación de las presentes notas explicativas, no existen hechos posteriores relevantes que afecten al contenido de las mismas que no hayan sido desglosados en las presente notas explicativas (véase Nota 11).

Barcelona, a 29 de octubre de 2018

ANEXO I: Estado contable provisional a 30 de abril de 2018 en miles de euros

A continuación se detalla el estado contable provisional de la Sociedad Dominante a fecha 30 de abril de 2018 formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta, de acuerdo con el siguiente detalle:

Balance de situación:

ACTIVO	30/04/2018	PASIVO	30/04/2018
ACTIVO NO CORRIENTE:		PATRIMONIO NETO:	
Inmovilizado Intangible	2	FONDOS PROPIOS - Capital:	
Aplicaciones informáticas	3	Capital	10.606
Inversiones inmobiliarias - Terrenos	10.374	Capital suscrito	10.606
Contribuciones	5.055	Prima de emisión	41.478
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	5.615	Reservas:	
Instrumentos de patrimonio	29.404	Reserva legal	752
Inversiones financieras a largo plazo	25.504	Otras reservas	363
Acuerdo de concesión, derecho de cobro	8.108	Otras aportaciones de socios/as	1.611
Otros activos financieros a largo plazo	7.567	Resultado del ejercicio	3.727
	261	Total Patrimonio Neto	56.956
Total activo no corriente	46.585		
		PASIVO NO CORRIENTE:	
		Deudas a largo plazo	118
		Otros pasivos financieros	115
		Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	3.354
		Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	1.354
		Total pasivo no corriente	3.469
ACTIVO CORRIENTE:		PASIVO CORRIENTE:	
Existencias	6	Deudas a corto plazo con empresa del Grupo	2.024
Anticipo a proveedores	1	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	2.504
Devolución comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestaciones de servicios	541	Acordos comerciales y otras cuentas a pagar	392
Otros créditos con las Administraciones Públicas	446	Proveedores	174
Inversiones financieras a corto plazo	1.187	Proveedores empresas de grupo y asociadas	-
Acuerdo de concesión, derecho de cobro	1.197	Otros deudas con las Administraciones Públicas	18
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.487	Total pasivo corriente	2.416
Tercerías	12.433		
Total activo corriente	18.256	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	42.843
TOTAL ACTIVO	62.841		

Nota: Miles de euros

Cuenta de resultados:

	01/01/2018 a 30/04/2018
OPERACIONES CONTINUADAS:	
Importe neto de la cifra de negocios	903
Provisión de servicios	503
Ingreso financiero, acuerdo de concesión	400
Otros gastos de explotación-	(230)
Servicios externos	(164)
Impuestos	(39)
Pérdidas, catering y variación de provisiones por operaciones comerciales	(27)
Amortización del inmovilizado	(61)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado-	3.188
Resultados por enajenaciones y otros	3.188
Resultado de explotación - Beneficio	3.800
Ingresos financieros	
Gastos financieros-	(66)
Por deudas con empresas de Grupo y asociadas	(66)
Resultado financiero - (Pérdida)	(66)
Resultado antes de Impuestos - Beneficio	3.734
Impuestos sobre beneficios	-
Resultado del periodo procedente de operaciones continuadas - Beneficio	3.734
Resultado del periodo - Beneficio	3.734

Nota: Miles de euros

DILIGENCIA para hacer constar que los estados financieros intermedios consolidados de Eassey Investments SUCRM, S.A. correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018, son los que preceden a esta diligencia. El libro está conformado por el consejo de administración en fecha 25 de octubre de 2018 y está comprendido por hojas de papel tamaño cuarenta y cinco centímetros de la 1 a la 11, ambas inclusive, habiendo sido readas dichas hojas por el secretario de consejo y siendo firmada la presente y 11 hojas sucesivas por los señores consejeros como diligencia de firma el 25 de octubre de 2018.



Dr. Andrés Nigri Peláez Heredia

Presidente del consejo de administración de Eassey Investments SUCRM, S.A.

DILIGENCIA para hacer constar que los estados financieros intermedios consolidados de Hadley Investments SOCIMI, S.A. correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 (i) son los que anteceden a esta diligencia, (ii) han sido formulados por el consejo de administración en fecha 29 de octubre de 2018 y (iii) comprenden 42 hojas de papel común, numeradas correlativamente de la 1 a la 42, ambas inclusive, habiendo sido visadas dichas hojas por el secretario no consejero y siendo firmadas la anterior, la presente y 2 hojas sucesivas por los señores consejeros como diligencia de firma el 29 de octubre de 2018.



D. Daniel Louis Wanek

Vocal del consejo de administración de Hadley Investments SOCIMI, S.A.

DILIGENCIA para hacer constar que los estados financieros intermedios consolidados de Hadley Investments SOCIMI, S.A. correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 (i) son los que anteceden a esta diligencia, (ii) han sido formulados por el consejo de administración en fecha 29 de octubre de 2018 y (iii) comprenden 42 hojas de papel común, numeradas correlativamente de la 1 a la 42, ambas inclusive, habiendo sido visadas dichas hojas por el secretario no consejero y siendo firmadas las dos anteriores, la presente y la siguiente hoja por los señores consejeros como diligencia de firma el 29 de octubre de 2018.



D. Álvaro Baena Zoccola

Vocal del consejo de administración de Hadley Investments SOCIMI, S.A.

DILIGENCIA para hacer constar que los estados financieros intermedios consolidados de Harley Investments SOCIMO S.A. correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018, y sus notas que acompañan a esta diligencia, el cual año financiero por el consejo de administración en fecha 21 de octubre de 2018 y que comprenden 12 hojas de papel común numeradas correlativamente de la 1 a la 12 ambas inclusive, habiendo sido vistas dichas hojas por el secretario de consejo y siendo firmadas la presente y las 11 hojas anteriores por los señores consejeros como diligencia de firma el 21 de octubre de 2018.



Dña. Verónica Lucía Triche Zampiga

Vocal del consejo de administración de Harley Investments SOCIMO S.A.

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
BALANCE DE SITUACIÓN A 30 DE JUNIO DE 2017
(Miles de Euros)

ACTIVO	30/06/2018	31/12/2017	PASIVO	30/06/2018	31/12/2017
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Intervenciones inmobiliarias	-	7	FONDO I+D+D+i		
Asociaciones (participaciones)	-	2	Capital	40.000	40.000
Intervenciones inmobiliarias	48.800	15.843	Capital suscrito	1.100	10.000
Impuestos	5.004	7.085	Primas de seguros	20.468	41.279
Contribuciones	5.794	5.485	Reservas	752	589
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	28.804	28.804	Reserva legal	38	401
Participaciones en el extranjero	20.526	20.526	Otras reservas	(16)	(16)
Inversiones financieras a largo plazo	1.007	1.440	Otras aportaciones de socios	388	388
Acuerdos de compraventa de bienes de valor	7.525	1.111	Reservado del ejercicio	3.833	1.679
Otros activos financieros a largo plazo	202	252	Dividendos a cobrar	(2.259)	-
Total activo no corriente	48.327	63.585	Total Patrimonio Neto	62.487	65.921
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Existencias	1	-	Deudas a largo plazo	115	171
Anticipos y proveedores	1	-	Otras pasivas financieras	115	171
Exigencias comerciales y otros créditos a cobrar	599	640	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	3.364	3.364
Créditos por ventas y prestaciones de servicios	162	481	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	3.364	3.364
Otros créditos de las Administraciones Públicas	105	92	Total pasivo corriente	3.489	3.674
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	84	PASIVO CORRIENTE:		
Créditos e ingresos	-	84	Deudas a corto plazo con empresas del Grupo	466	466
Inversiones financieras a corto plazo	1.070	1.057	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	466	466
Acuerdos de compraventa de bienes de valor	1.221	1.177	Acreedores comerciales y otras deudas a pagar	1.388	424
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	4.146	3.243	Proveedores	42	120
Tercería	1.448	2.715	Proveedores, empresas de grupo y asociadas	-	1
Total activo corriente	12.465	5.888	Otras deudas con las Administraciones Públicas	897	16
TOTAL ACTIVO	60.792	69.473	Total pasivo corriente	1.321	608
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	60.792	69.473



HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO
DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018
(Meses de Euros)

	Notas	Enero - Junio - Enero - Junio	
		2018	2017
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 01	1.253	1.000
Prestación de servicios		895	751
Ingresos financieros, acuerdo de cesión		358	249
Otros gastos de explotación		(425)	(422)
Servicios externos		(204)	(153)
Tributos		(12)	(18)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(122)	(205)
Amortización del inmovilizado	Nota 5	833	791
Deprecios y resultados por enajenaciones del inmovilizado		5.188	-
Resultados por enajenaciones		5.188	-
Resultado de explotación - Beneficio		5.525	893
Ingresos financieros		-	13
Gastos financieros	Notas 9 y 52	(1.805)	(1.907)
Por deudas con el Grupo y asociadas		(1.700)	(121)
Resultado financiero - (Pérdida)		(1.805)	(1.894)
Resultado antes de impuestos - Beneficio		3.720	999
Impuestos sobre beneficios	Nota 10	-	-
Resultado del periodo procedente de operaciones continuadas - Beneficio		3.720	999
Resultado del periodo - Beneficio		3.720	999



FADLEY INVESTMENTS SOCIM. S.A.
(Sociedad Unipersonal)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO
DE LOS MESES TERMINADOS EL 31 DE JUNIO DE 2012
 (Miles de \$)

A: ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
 (Miles de \$)

	31 de Mayo de 2012	31 de Junio de 2012
RESULTADO DE LA CENTA DE PÉRDIDAS = GANANCIA = \$	11	1
VALORES DE GASTOS IMPUTADOS = MENOS = MENOS DE \$ 0.000.000	-	-
VALOR DE LA CENTA DE PÉRDIDAS = GANANCIA = \$	-	-
VALORES DE GASTOS RECONOCIDOS = \$	11	1



HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Miles de Euros)

	Capital Social	Primas de emisión	Reservas	Otras aportaciones de los accionistas	Dividendos a cuenta	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5.000	17.285	369	-	(1.253)	2.248	24.349
Ingresos + gastos reconocidos	-	-	-	-	-	1.571	1.571
Operaciones con Accionistas:							
Aumentos de capital	3.606	23.254	15	-	-	-	26.875
Distribución del resultado:							
A dividendos	-	-	-	-	-	1.810	1.810
A reserva legal	-	-	125	-	-	1.215	1.340
Distribución de dividendos a cuenta	-	-	-	-	1.052	(1.735)	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	386	-	-	386
Saldo al 31 de diciembre de 2017	11.606	41.779	585	386	-	1.673	55.029
Ingresos + gastos reconocidos	-	-	-	-	-	3.633	3.633
Operaciones con Accionistas:							
Retirada prima de emisión	-	(4.320)	-	-	-	-	(4.320)
Distribución del resultado:							
A dividendos	-	-	-	-	-	11.810	11.810
A reserva legal	-	-	157	-	-	1.180	1.337
A reservas	-	-	-	-	-	167	167
Distribución de dividendos a cuenta	-	-	-	-	(3.351)	-	(3.351)
Saldo al 30 de junio de 2018	11.606	37.459	752	386	(3.351)	3.473	49.625

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONSOLIDADO DEL PERÍODO DE
SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018
 (Miles de Euros)

	Enero - Junio 2018	Enero - Junio 2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN (I)	1.379	897
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3.833	911
Ajustes al resultado:	(3.450)	(399)
- Amortación de inmovilizado	81	91
- Variación de provisiones	121	263
- Ingresos financieros	-	(18)
- Gastos financieros	120	101
- Ingresos acuerdo de concesión	(560)	(775)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(3.150)	-
Cambios en el capital comitado	896	790
- Existencias	111	-
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(245)	(31)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	1.215	351
- Otros activos y pasivos no corrientes	(9)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	0.930	1.178
Pagos por inversiones	(160)	-
- Inversiones inmobiliarias	(160)	-
Cobros por desinversiones	9.098	1.178
- Empresas del Grupo y asociadas	104	-
- Inversiones inmobiliarias	7.800	-
- Acuerdo de concesión, derecho de cobro	1.194	1.178
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	(9.182)	(979)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	(9)
- Emisión de instrumentos de patrimonio	-	(9)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(9.182)	(970)
- Dividendos	(9.182)	(970)
AUMENTO/DESMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III) (IV)	(-6.873)	(-601)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.719	1.231
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	(1.154)	730

DILIGENCIA para hacer constar que el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo individuales de Hadley Inmobiliaria SOCIML S.A. correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2013 (y los que anteceden a esta diligencia) no han sido formulados por el consejo de administración en fecha 28 de octubre de 2013 y (ii) comprenden 5 hojas de papel común numeradas correlativamente de la 1 a la 5, ambas inclusive, habiendo sido visadas dichas hojas por el secretario no consejero y siendo firmadas la presente y 3 hojas sucesivas por los señores consejeros como diligencia de firma el 29 de octubre de 2013. A efectos aclaratorios se indica que los documentos mencionados en este párrafo no han sido objeto de ninguna revisión limitada por los auditores.



D. Andrea Nagel de Larrea Ferrer

Presidente del consejo de administración de Hadley Inmobiliaria SOCIML S.A.

[Illegible text due to heavy horizontal scanning artifacts]



D. Daniel Louis Wanek

Vocal del consejo de administración de Hadley Investments SOCIMI, S.A.

[The text in this block is extremely faint and illegible, appearing as a series of horizontal lines.]



D. Álvaro Baena Zoccola

Vocal del consejo de administración de Hadley Investments SOCIMI, S.A.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every sale, purchase, and transfer must be properly documented to ensure compliance with tax laws. The text also mentions the need for regular audits and the use of reliable accounting software to track financial data.

In the second part, the author provides a detailed overview of the various types of taxes that businesses are required to pay. This includes income tax, sales tax, and property tax. The document explains how each tax is calculated and provides examples to illustrate the process. It also discusses the consequences of failing to pay taxes on time, including penalties and interest.

The final section of the document offers practical advice on how to manage cash flow and reduce tax liability. It suggests strategies such as taking advantage of tax deductions and credits, and it recommends consulting with a professional accountant for personalized advice. The document concludes by reiterating the importance of staying up-to-date on the latest tax regulations and maintaining thorough records.



The graph illustrates the relationship between two variables over time, showing a clear upward trend for both series.